

## ASOCIACION ARGENTINA DE CRITICOS DE ARTE Y COLECCIÓN AMALITA

### Términos y Condiciones - Concurso Nuevos curadores 2021

La Asociación Argentina de Críticos de Arte (“AACa”) y la Fundación Amalia Lacroze de Fortabat (indistintamente, “Colección AMALITA” o la “Fundación”) convocan a estudiantes, artistas, críticos, curadores e investigadores de arte a participar del **Primer Concurso Nuevos Curadores**, que en esta primera edición estará dedicado a recibir propuestas de curaduría que trabajen con un artista del acervo de la Colección AMALITA en relación con un artista contemporáneo (“Concurso”).

El Concurso, dirigido a argentinos nativos o naturalizados y extranjeros residentes en el país con dos años mínimo de residencia, se propone como una instancia de fomento a la formación sobre las artes visuales en la Argentina.

#### Sobre los participantes

Podrán participar estudiantes, artistas, críticos, curadores e investigadores de arte argentinos nativos o naturalizados o extranjeros residentes en la Argentina, mayores de 18 años, con la condición de que no hayan trabajado como curadores de manera profesional, es decir que no hubieran percibido honorarios por dicha tarea (“Participantes”). Se podrá presentar una sola propuesta por Participante.

No podrán participar de este concurso miembros de la Comisión Directiva de la AACa ni del Consejo Directivo de la Fundación o trabajadores en relación de dependencia de alguna de las dos instituciones.

#### Requisitos de las propuestas de exhibición

El proyecto curatorial de exhibición (“Proyecto”) deberá utilizar las obras de alguno de los artistas seleccionados del acervo de la Colección AMALITA. La información de las obras y sus imágenes estarán a disposición en el sitio del concurso publicado en las páginas web [www.coleccionfortabat.org.ar](http://www.coleccionfortabat.org.ar) y [www.aaca.org.ar](http://www.aaca.org.ar). El Proyecto deberá poner en relación el artista del acervo de la Colección AMALITA con el artista contemporáneo invitado, elegido exclusivamente por el Participante. Dicho artista contemporáneo invitado deberá otorgar su consentimiento por escrito a la presentación a realizar por el Participante y cederá temporalmente las obras para la exposición que se realice en el marco del Concurso. Se privilegiarán los

Proyectos que incluyan artistas emergentes o de generación intermedia. Solo se aceptarán obras ya realizadas de artistas, exhibidas o no previamente.

El Proyecto se realizará en un lugar y espacio específico, asignado en el edificio de la Colección AMALITA por la Fundación a su exclusivo criterio, por lo que los Participantes deberán verificar y adecuar su presentación de acuerdo con los planos del espacio seleccionado para la presentación.

Sólo se seleccionarán y premiarán Proyectos que incluyan lo siguiente:

- Título del Proyecto
- Descripción del Proyecto (hasta 8000 caracteres con espacios): (i) texto que describa la elección de las obras del artista de la Colección AMALITA y su vínculo con el artista contemporáneo invitado; (ii) Investigación de las obras del acervo y de la producción de los dos artistas; (iii) El concepto llevado al espacio; y (iv) Museografía y diseño espacial.
- Texto Curatorial (de 3000 a 4000 caracteres con espacios): explicación breve del proyecto y síntesis de las obras de los dos artistas, del acervo y el invitado. El texto se publicará en el folleto (digital o papel) y en la sala.
- Imágenes: del artista seleccionado del acervo y del artista invitado, todas las que incluirían en la exhibición. Incluir la información de las obras o cédulas.
- Disposición de las obras y el montaje: indicaciones en el plano y, opcional, en recreaciones 3D de la disposición de las obras.
- *Curriculum vitae* (CVs): del artista invitado y del Participante. Hasta 2000 caracteres con espacio cada uno.
- Declaración jurada firmada por el Participante y el artista invitado aceptando: (i) los términos y condiciones para participar del Concurso y (ii) la cesión temporal de las obras seleccionadas por el Participante para participar del Concurso.
- Declaración jurada firmada por el Participante y el artista invitado aceptando que, en caso de recibir las distinciones previstas en estos términos y condiciones, cederán temporalmente los derechos de reproducción de las obras incluidas en el Proyecto para las publicaciones previstas sin tener ningún derecho a retribución alguna.

Declaración jurada firmada por el Participante manteniendo indemne a la AACa y a la Fundación frente a cualquier reclamo que terceros pudieren realizar en relación con el Proyecto y/o con el artista invitado.

## **Presentación de los Proyectos**

Los Proyectos deberán ser enviados por e-mail en formato PDF a la casilla [concursuradores@colecccionfortabat.org.ar](mailto:concursuradores@colecccionfortabat.org.ar). El Participante deberá verificar el tamaño total del archivo para que no exceda los 9 MB. Se aceptará un solo PDF con toda la información en un solo e-mail. El incumplimiento de estas normativas de presentación serán motivo suficiente para descalificación.

Se evaluará solamente el PDF. Sin embargo, de estimarlo conveniente para la evaluación, el jurado de selección podrá solicitarle al Participante más información.

## **Recepción de las Proyectos**

La recepción de los Proyectos se realizará únicamente por e-mail, entre el **1 de enero y el 31 de marzo de 2021**. No se admitirán los Proyectos enviados con anterioridad a las 00 hs del 1 de enero de 2021 y con posterioridad a las 00hs del 1 de abril de 2021 (según la hora de envío del e-mail).

La Fundación y la AACa no asumen responsabilidad alguna, y por lo tanto no serán responsables por cualquier daño, perjuicio o pérdida que pudieran sufrir los Participantes y/o los artistas que participen del Concurso, por fallas en el sistema, en el servidor, en la red de Internet, en los equipos de computación, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la participación, o cualquier otro tipo de falla o desperfecto técnico relacionado con la modalidad de participación.

La Fundación y la AACa no serán responsables por cualquier daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes y/o los artistas, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en el Concurso. Los Participantes también aceptan liberar a la Fundación y a la AACa de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la participación en el Concurso y la exhibición de las obras.

## **Preselección de Proyectos. Selección por jurado**

El análisis y selección de los Proyectos constará de dos etapas:

(1) Preselección: la primera corresponderá a la evaluación técnica de los Proyectos recibidos, preseleccionando a aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones. Esta preselección será realizada por la Colección AMALITA

(2) Selección: Posteriormente, un jurado deberá seleccionar hasta un máximo de diez Proyectos de los ya preseleccionados. Todos los Proyectos seleccionados se publicarán en la página web de la Colección AMALITA y de la AACa.

Finalmente, el jurado deberá evaluar estos Proyectos seleccionados y otorgar el premio y las menciones honoríficas a los Proyectos seleccionados en los tres primeros lugares, según los criterios de evaluación descriptos a continuación. El jurado podrá rechazar todos los Proyectos si, a su exclusivo juicio, aquellos no cumplen con los criterios de evaluación enumerados a continuación, no dando lugar tal acto a reclamo ni indemnización alguna.

El jurado estará compuesto por 3 miembros de reconocida trayectoria y conocimiento en la materia: Jurado Cecilia Rabossi, Nancy Rojas y Leandro Martínez Depietri (en conjunto, el “Jurado”).

Las instancias de selección y premiación se regirán por mayoría de votos. Los dictámenes del Jurado serán de carácter definitivo e inapelable. Con cada actuación del Jurado se labrará un acta firmada por sus integrantes presentes y supervisada por las autoridades de la Fundación y un escribano público. Una vez firmada por sus miembros, las decisiones que en esta se

consignen serán definitivas e inapelables.

Si los integrantes del Jurado se encontrasen en diferentes lugares geográficos, la votación se realizará mediante un sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras que permita, tanto a los integrantes presentes como a los integrantes participando a distancia, una participación en tiempo real y simultáneo en todas las discusiones y votaciones

Si por razones de fuerza mayor, algún miembro del Jurado no pudiera estar presente físicamente ni a través de videoconferencia, la Fundación se reserva el derecho a designar un reemplazante o disponer la continuidad de la tarea con los integrantes del Jurado que se encuentren presentes en ese momento. Cualquier circunstancia no prevista en estos términos y condiciones será resuelta por los miembros del Jurado. Los Participantes no podrán objetar o recusar a los integrantes del Jurado.

### **Criterios de evaluación**

Los Proyectos serán evaluados por el Jurado en base a los siguientes criterios: A. Vínculo y diálogo entre las obras del acervo seleccionadas y el artista invitado. B. Solidez conceptual de la propuesta. C. Factibilidad de concretar el proyecto curatorial. D. Aporte al conocimiento del artista seleccionado. E. Fomento y difusión del arte contemporáneo.

### **Distinciones**

**Se otorgará un Primer Premio de \$50.000.- (pesos argentinos cincuenta mil) al Proyecto seleccionado por el Jurado en primer puesto y dos menciones honoríficas a los Proyectos que hubieren obtenido el segundo y tercer puesto.** El artista invitado en el proyecto al que se le adjudique el Primer Premio recibirá el monto de **\$30.000 (pesos argentinos treinta mil)**.

El traslado de las obras, los seguros correspondientes y la producción de la muestra lo realizará la Fundación. El Proyecto ganador se presentará en las salas de la Colección AMALITA en 2021. El Participante que obtuviera el primer premio y el artista invitado no percibirán ninguna otra compensación económica más allá de los premios detallados precedentemente. La Fundación se reserva el derecho de modificar el proyecto en función de las limitaciones del espacio o de producción y la fecha de la exhibición.

### **Publicación de resultados**

Luego de la **evaluación y veredicto del Jurado, a partir de mayo de 2021** serán comunicados los Proyectos premiados con sus respectivos títulos y autores a través de los sitios web de la AACa y la Colección AMALITA. Asimismo, se comunicará vía correo electrónico a los autores de proyectos preseleccionados y no seleccionados.

### **Propiedad Intelectual**

Los artistas y Participantes que se registren y participen del Concurso aceptan y otorgan una licencia gratuita, total e irrevocable, durante la participación en el Concurso y por el término de 3 (tres) años a partir de su finalización a la AACa y la Fundación y/o quienes estos designen (en

forma individual o conjunta, los “Autorizados”), a utilizar, reproducir, almacenar, comunicar y publicar, su nombre, retrato y/o voz (en conjunto, la “Imagen”). Asimismo, autorizan, en forma gratuita, total e irrevocable y por este mismo plazo, a los Autorizados a adaptar, reproducir, publicar, comunicar al público, exhibir y difundir, por cualquier medio conocido o por conocerse, sin limitación temporal o territorial alguna, el proyecto con la finalidad de promover y difundir las actividades de la AACAA y/o la Fundación. En particular, los seleccionados y los ganadores autorizarán a la AACAA, la Fundación y/o a quienes estos designen a difundir sus datos personales, ciudad de residencia y su proyecto en los medios de comunicación y formas que la AACAA y/o la Fundación dispongan, sin limitación de territorio, sin que esto les otorgue ni al artista ni al Participante derecho a la percepción de suma alguna, durante la vigencia del certamen y hasta los tres (3) años de su finalización. La autorización será otorgada en forma amplia y sin limitación alguna. En función de esta autorización, los ganadores y los seleccionados no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión o utilización mencionada precedentemente.

## **Datos Personales**

Los Participantes reconocen que la participación en el Concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones. La AACAA y la Fundación serán responsables del tratamiento y seguridad de los datos personales de los Participantes, y recolectarán sus datos personales, como su nombre, apellido, dirección, dirección de correo electrónico, número de teléfono, ocupación, entre otros.

Los Participantes podrán, en forma fácil y gratuita, acceder, rectificar, ratificar o eliminar sus datos personales a través del siguiente correo electrónico [info@coleccionfortabat.org.ar](mailto:info@coleccionfortabat.org.ar) de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326 y sus reglamentaciones. En caso de que cualquiera de los datos personales sea suprimido durante la vigencia del Concurso, el Participante será excluido de este dado que sus datos personales son fundamentales para el desarrollo y operación del mismo.

Los datos personales se registrarán a los efectos del desarrollo del presente Concurso y posteriormente podrán ser utilizados en el futuro con fines publicitarios y de información promocional la AACAA y/o de la Fundación (envío de información sobre servicios, productos, promociones, novedades, etc.), por cualquier medio y forma que éstos dispongan, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia del Concurso y hasta tres (3) años posteriores a su finalización. La AACAA y/o la Fundación podrán revelar los datos personales sin el consentimiento de los Participantes (i) cuando sea requerido por ley o por resolución judicial que así lo autorice; (ii) para cooperar con autoridades gubernamentales en investigaciones judiciales; (iii) para hacer cumplir o proteger la propiedad intelectual o derechos de la AACAA y/o de la Fundación; (iv) para poder cumplir alguna de las obligaciones y/o compromisos y/o prestaciones vinculadas directa o indirectamente con este Concurso.

El registro y participación en el presente Concurso implicará el otorgamiento por parte del Participante, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley de Protección de Datos Personales. Asimismo, la entrega por parte de los Participantes y/o Ganadores de sus

datos personales a la AACa y a la Fundación implica la aceptación de ser contactados por cualquier medio de comunicación existente al presente o que pudiese implementarse en el futuro, incluyendo llamados telefónicos y/o correos electrónicos. Además, los Participantes reconocen y aceptan que la AACa y la Fundación y sus entidades y/o personas relacionadas podrán efectuar el tratamiento de los datos personales proporcionados por los Participantes en virtud de su participación en el presente Concurso, en registros o bancos de datos propios. Los participantes exoneran de responsabilidad la AACa y a la Fundación por el uso indebido por parte de terceros de los datos.

En cumplimiento de la Disposición de la Agencia de Acceso a la Información Pública N° 14/2018 se informa lo siguiente:

“LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley No. 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales”

#### **Cuestiones no previstas. Modificaciones. Suspensión.**

Toda cuestión no prevista en estos términos y condiciones será resuelta por la AACa, la Fundación y/o el Jurado y sus decisiones serán inapelables. Tanto la Fundación como la AACa podrán modificar fechas y/o lugares de exhibición, suspender o dejar sin efecto este Concurso, por su sola voluntad y sin invocación de causa alguna, no dando lugar tal acto a reclamo ni indemnización alguna.